



Propuesta de provisión de 1plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 14.07.14 (BOUC 18.07.14), código 1407/ASO/303 del área de conocimiento de ENFERMERÍA adscrita/s al Departamento de ENFERMERÍA de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Asignatura ENFERMERÍA COMUNITARIA - MAÑANAS

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA LEÓN, SONSOLES	7



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-5 puntos)					Experiencia Docente e Investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			TOTAL	
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	10	11	12		Total
	AJEJAS BAZÁN, Ma JULIA	2	2	0,2	1	-	5	-	0,2	-	0,2	0,4	0,5		0,1
GARCÍA HERNANDO, MIGUEL	2	2	0,1	1	-	5	1,2	-	-	0,1	1,3	0,5	-	0,5	6,8
GARCÍA LEÓN, SONSOLES	2	0,2	1	0,4	0,5	4,1	1,5	-	-	0,7	2,2	0,5	-	0,7	7
GÓMEZ PUENTE, JUANA Ma	2	2	0,5	0,3	-	4,8	-	0,5	-	0,4	0,9	-	-	0,2	5,9
GUERRERO MENÉNDEZ, ROBERTO	1,6	0	0,9	0	0,1	2,6	0,7	0,5	0	0,7	1,9	0,5	0,3	0,2	5,5
MARTÍN CONTY, JOSÉ LUIS	0,6	-	0,4	0,4	0,2	1,6	-	0,5	-	0,6	1,1	0,5	-	0,1	3,3
REDONDO VEGA, Ma VICTORIA															
SAZ GARRIDO, PILAR DEL															

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

- 1.- Antigüedad profesional en Sanidad (0,2 x año hasta un máximo de 2)
- 2.- Adecuación profesional a la plaza. Trabajo en la especialidad (0,2 x año, hasta un máximo de 2)
- 3.- Formación general (máximo 1)
- 4.- Formación específica (máximo 1)
- 5.- Otros méritos (0,5)
- 6.- Experiencia docente en la Escuela/Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM (máximo 1,5).- Profesores (0,2 x año) - Colaboradores (0,1 x año)
- 7.- Experiencia Docente no UCM (hasta 0,5)
- 8.- Acreditación Nacional de Docencia, en plazas de Profesorado Vigentes.-
- 9.- Investigación (hasta 1,5) - Publicaciones (0,9):JCR (0,5); otras publicaciones (0,4) - Proyectos/Becas/Premios (0,3)- Doctorado (0,3)
- 10.- Máster (0,5)
- 11.- Otras titulaciones regladas (máximo 0,3)
- 12.- Otros méritos (0,2)



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión
REDONDO VEGA, M ^{ca} VICTORIA	SIN DOCUMENTACIÓN
SAZ GARRIDO, PILAR DEL	POR TURNO

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de Septiembre de 2014

El/La Presidente/a de la Comisión

El/La Secretario/a


Fdo: ANTONIO L. VILLARINO MARÍN


Fdo: JORGE DÍZ GÓMEZ


Fdo: JOSÉ LUIS PACHECO DEL CERRO


Fdo: M^a PALOMA GÓMEZ DÍAZ


Fdo: PALOMA POSADA MORENO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

03.10.14


Fdo: M^a PILAR AMBRÓS ORTEGA
JEFE SECCIÓN DE PERSONAL

